

Bases legales de la campaña 'Savers Cuenta NÓMINA'

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la promoción 'Savers Cuenta NÓMINA' (en adelante la '**Promoción**') organizada por ING BANK NV, Sucursal en España (en adelante, '**ING**'), titular de C.I.F. núm. W-0037986-G y con domicilio en la Calle Vía de los Poblados, 1, 28033 Madrid.

¿Qué es 'Savers Cuenta NÓMINA'?

'Savers Cuenta NÓMINA' es una promoción dirigida a los clientes con una Cuenta NARANJA de ING que, a la fecha de vigencia de esta promoción, no sean titulares de una o varias Cuenta NÓMINA, Cuenta NoCuenta o Cuenta de Pago Básica. El objetivo es que abran una Cuenta NÓMINA y domicilien su nómina, pensión o prestación por desempleo o, en su defecto, reciban en la misma uno o varios ingresos cuya suma total sea igual o superior a 700 euros en un mes natural y que provenga/n de una entidad distinta de ING.

¿Qué incentivo existe?

El cliente recibirá 150 € brutos en su Cuenta NÓMINA de nueva creación, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Contrate por primera vez una Cuenta NÓMINA en ING, entre el 01 de octubre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, ambos incluidos, y facilite todos los documentos e información necesarios durante el proceso de apertura y formalización de la cuenta.
- Domicilie y reciba en dicha cuenta, antes del 31 de enero de 2025, su nómina, pensión o prestación por desempleo o uno o varios abonos que provenga/n de una entidad distinta de ING cuya suma total sea igual o superior a 700 euros en un mes natural. El dinero recibido de la nómina o de los ingresos recurrentes deberá permanecer en la Cuenta NÓMINA, al menos, hasta las 9:00 horas del día siguiente a su recepción.
- El cliente únicamente podrá obtener 1 incentivo por abrir una Cuenta NÓMINA. La promoción no es acumulable a otras promociones de ING. Únicamente recibirá un pago de 150 € brutos siempre y cuando cumpla los anteriores requisitos, independientemente de que el cliente pueda abrir más de una Cuenta NÓMINA, de que las mismas tengan varios titulares, o de que varios de sus titulares domicilien su nómina, pensión o prestación de desempleo o reciban abonos mensuales por importe igual o superior a 700 euros.
- El cliente deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al incentivo adjudicado.
- El incentivo estará sujeto, en todo caso, a retención en el IRPF al tipo que determine la legislación vigente en cada momento. ING procederá a ingresar dicha retención en la Agencia Tributaria por cuenta del cliente. En este sentido, las repercusiones en las obligaciones fiscales del cliente serán por cuenta de éste, por lo que ING queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A estos efectos y en los supuestos que así lo requiera, ING emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al incentivo que se le ha otorgado y la retención fiscal practicada.

¿Quién puede beneficiarse de la promoción?

Podrá ser beneficiario de esta Promoción cualquier cliente de ING que, a la fecha de la presente promoción, no tenga una cuenta transaccional abierta (Cuenta NÓMINA, Cuenta NoCuenta o Cuenta de Pago Básica) y que además haya recibido la comunicación correspondiente a esta Promoción.

¿Qué duración tiene la Promoción?

Desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos incluidos. El incentivo se ingresará en la nueva Cuenta NÓMINA del cliente, una vez que se cumplan los requisitos de la promoción establecidos en las presentes Bases Legales.

Condiciones de participación en la Promoción

1. **Aceptación de las condiciones:** la participación en la presente Promoción implica, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Bases Legales.

- 2. Normas de acceso y uso:** el Participante se obliga expresamente a participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

El Participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.

- 3. Responsabilidad:** ING no tiene obligación de controlar la utilización que los Participantes hacen de la promoción. Asimismo, ING tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.

Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los Participantes asumen la obligación de mantener a ING o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la trasgresión de las presentes Bases Legales.

No obstante lo anterior, ING se reserva la facultad de excluir de la promoción a cualquier participante, y de cancelar, suspender, bloquear o retrotraer movimientos de sus respectivas cuentas corrientes, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto, si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases Legales, es ilícito o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física o jurídica, marca o nombre comercial.

- 4. Protección de datos personales:** Para la adecuada gestión de la Promoción y, en su caso, la de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la misma, es necesario tratar los datos personales del Participante. El responsable del tratamiento es ING BANK NV, Sucursal en España, con domicilio en C/Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, que dispone de un Delegado de Protección de Datos cuya dirección de contacto es dpo@ing.es

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en la presente Promoción.

Aquellos datos personales aportados por los Participantes serán tratados y conservados por ING durante el plazo máximo legal desde la finalización de la Promoción, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que ING lleve a cabo del tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el Participante e ING vigente en cada momento. En ese último supuesto, el tratamiento de los datos quedará sujeto, además, a la política de protección de datos de ING estipulada en el correspondiente contrato. El Participante puede consultar nuestra Política de Privacidad donde le explicamos cómo tratamos desde ING sus datos personales accediendo a nuestra página web www.ing.es, apartado "Privacidad y Cookies".

Los participantes podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a través de correo electrónico a la siguiente dirección proteccion.datos@ing.es, así como el derecho a interponer reclamación ante la Autoridad de Control competente (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es) si entienden que el tratamiento de datos de ING no se ajusta a la legislación vigente.

- 5. Modificación y cancelación:** ING se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción por causas justificadas.

- 6. Jurisdicción:** Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.